

## OTRO SÍ

Entre los suscritos a saber **MIGUEL ANGEL RAMIREZ HERRERA**, mayor de edad, vecino (a) de la ciudad de Bogotá e identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 73.132.131 de Cartagena, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **BIOENERGY S.A.** identificada con **Nit. 900.060.992-2**, de una parte, y quien actúa bajo la calidad de **EL EMPLEADOR**, y **CARLOS ENRIQUE LEON SANCHEZ**, vecino (a) de la ciudad de Puerto López e identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 79.456.721 de Bogotá, y quien actúa bajo la calidad de **EL TRABAJADOR**, suscribimos las presentes modificaciones y/o adiciones al contrato de trabajo suscrito entre las citadas partes de fecha 5 de julio de 2011, el cual en adelante se regirá en lo pertinente por las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA PRIMERA ADICIONAL. Forma de Pago del Salario.** Las partes acuerdan expresamente que a partir del 1 de Junio de 2012 **EL EMPLEADOR** pagará el salario al **EL TRABAJADOR** de manera mensual, siendo el día de pago todos los días Veinticinco (25) de cada mes.

**CLÁUSULA SEGUNDA ADICIONAL.** Las demás disposiciones del contrato de trabajo suscrito entre las partes el día 5 de julio de 2011 seguirán rigiéndolo, sin que las adiciones hechas al mismo en el presente documento modifique en ningún caso las demás disposiciones contractuales, además de las normas legales vigentes aplicables a la materia.

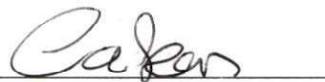
En constancia, se firma el presente documento en dos ejemplares de idéntico tenor y valor con destino a cada una de las partes, a los Veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil doce (2012).

El Empleador,



**MIGUEL ANGEL RAMIREZ HERRERA**  
C.C. No. 73.132.131 de Cartagena

El Trabajador,



**CARLOS ENRIQUE LEON SANCHEZ**  
C.C. No. 79.456.721 de Bogotá

